

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
SEGURIDAD PRIVADA VIGIMAR LTDA.		EJECUTIVO LABORAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SEGURIDAD PRIVADA VIGIMAR LTDA.	OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).	TREINTA Y CUATRO (34) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2015 / 00572
KRYKO PLAST LTDA.	900.164.345-4	EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	KRYKO PLAST LTDA.	AUTO A NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO 30 / 08 / 2018. AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO DIECISIS (16) DE MAYO DE 2019	(13) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	*PM 2018 - 478
COLVALTUBOS LTDA. EN LIQUIDACION		EJECUTIVO LABORAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	COLVALTUBOS LTDA. EN LIQUIDACION	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	CUARTO (4o) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	*PM 2018 - 00451
ASEVIPROL LTDA.	830.073.358	EJECUTIVO LABORAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ASEVIPROL LTDA.	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	*PM 2016 - 007
TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR FARIDE NARCISO DIAZ		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANADINA S.A.	FARIDE NARCISO DIAZ	AUTO ORDENA EMPLAZAR 10 DE JULIO DE 2017 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A ACUMULADA 10 DE JULIO DE 2017 Y 31 DE JULIO DE 2018	45 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	*PM 2016 - 0641
JUAN DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANADINA S.A.	JUAN DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 20 DE MAYO DE 2019 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017	CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA	*F1-1-09 2017 - 0785
ALEXANDER HERNANDEZ LOPEZ		EJECUTIVO	BANCO FINANADINA S.A.	ALEXANDER HERNANDEZ LOPEZ	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 20 DE MAYO DE 2019 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 4 DE JULIO DE 2017	TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA	*F1-2-09 2017 - 0809
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: JESUS BERNARDO JIMENEZ RAMIREZ		NULIDAD DE TESTAMENTO SUCESION TESTADA DE : JESUS BERNARDO JIMENEZ RAMIREZ C.C. No. 154.388 de Bogotá D.C.	JESUS BERNARDO JIMENEZ JIMENEZ	HEREDEROS DETERMINADOS: ELICENIA GONZALEZ ANEAR NASLY TATIANA JIMENEZ GONZALEZ MAGDA ISABELLE JIMENEZ GONZALEZ LUIS FERNANDO JIMENEZ JIMENEZ MARTHA CECILIA JIMENEZ JIMENEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE : JESUS BERNARDO JIMENEZ RAMIREZ	20 DE NOVIEMBRE DE 2018	TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	*F1-3-09 1100131100032017-0615.
PARIENTES MATEROS Y PATEROS de la menor : JULIANA VILLAMIL CORCHO quien se identifica con NUIP 1023084709 hija de la señora: ANA MILENA CORCHO MENDEZ		PROCESO VERBAL DE PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD ART 395 C.G.P. Y 91 C.C.	ANA MILENA CORCHO MENDEZ C.C. No. 52.766.335 de Bogotá quien actúa en nombre y representación de su menor hija JULIANA VILLAMIL CORCHO identificada con NUIP 1023084709	JULIAN DANILO VILLAMIL PUERTO C.C. No. 80.222.363	AUTO QUE ADMITE DEMANDA PROVIDENCIA DE FECHA : 14 DE MAYO DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO PROVIDENCIA DE FECHA : 14 DE MAYO DE 2019	TERCERO (3o) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	*P1-1-09 2019 - 0061
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL (LA) PRESUNTO (O) INCAPAZ: CARLOS EDUARDO RIVADENEIRA URREGO		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	CARLOS EDUARDO RIVADENEIRA URREGO y a petición de MARIA INÉS RIVADENEIRA URREGO en su condición de hermana		TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTA	*P1-3-09 2018-01088
A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LIQUIDAR, PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	JAIME LOAIZA VILLA C.C. 6.330.996	WELSA VILLANUEVA VEGA C.C. 24.807.981	ADMISORIO DE LA DEMANDA ABRIL 25 DE 2019 ORDENA EMPLAZAMIENTO MAYO 16 DE 2019 INDICA PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL COMO EL TIEMPO O EL NUEVO SIGLO : MAYO 27 / 2019	TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA Palacio de Justicia Primer Piso	*P1-12-09 7300 131.1000.3-2019-00131-00
HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE : FRANCISCO JAVIER CANDEZZANO GORDILLO (Q.E.P.D.) Conforme lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso		DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD	ANGELICA MARIA ORTIZ PRADA C.C. No. 38.142.471	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANCISCO JAVIER CANDEZZANO GORDILLO (Q.E.P.D.)	AUTO ADMISORIO 10 DE MAYO DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 10 DE MAYO DE 2019	SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUE TOLIMA	*P1-13-01 730013110002-20190017900.
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A EJERCER LA GUARDA DE LA PRESUNTA INTERDICTA : DORA JUDITH ZULOAGA GONZALEZ De conformidad con lo dispuesto en el Art 586 del C.G.P.	51.962.741	JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA DE : DORA JUDITH ZULOAGA GONZALEZ	ANTONIO ZULOAGA GONZALEZ		AUTO ADMITE DEMANDA MAYO 20 DE 2019	20 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Cra 7 No. 12 C -23 Piso 6o Edificio Nemqueteba	*P1-14-01 2019 - 447
SE NOTIFICA AL PUBLICO QUE EL JUZGADO 18 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. DENTRO DEL PROCESO DE INTERDICCION de la señora : MARIA LILIA GOMEZ DE CORTES, MEDIANTE AUTO DEL 1 DE FEBRERO DE 2019, DECRETO SU INTERDICCION PROVISORIA Y SE DESIGNO COMO CURADOR PROVISORIO al señor JOSE ALIRIO CORTES GOMEZ		JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA : MARIA LILIA GOMEZ DE CORTES	JOSE ALIRIO CORTES GOMEZ JOSE AGUSTIN CORTES GOMEZ Y JESUS EDUARDO CORTES GOMEZ		AUTO ADMITE DEMANDA FEBRERO 1 DE 2019 AUTO ORDENA EMPLAZAR MAYO 15 DE 2019	18 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*B2-1-09 110013110018-20190002400.
WILLIAM ANDREY MARTINEZ PINZON	80.238.674	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	ADRIANA PATRICIA GALINDO CARMONA C.C. 52.602.875	WILLIAM ANDREY MARTINEZ PINZON C.C. 80.238.674	AUTO ADMITE DEMANDA FEBRERO 18 DEL 2019	31 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*B2-3-09 31-2017-00177
							*B2-4-09

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
GARCIA ZAPATA MAGYURY	52.822.953	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GARCIA ZAPATA MAGYURY	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 16 DE ABRIL DE 2018	CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2018 - 0036  *B2-5-09
SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del señor : SAUL ALVAREZ (Q.E.P.D.)		DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y LA CONSECUENTE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	PEDRO GERARDO AMADO MEDINA	HEREDEROS DETERMINADOS DE : MARIA RUT ALVAREZ PATIÑO, JOSE RODRIGO ALVAREZ, LUZ HELENA ALVAREZ, JOSE EDGARD ALVAREZ y los señores; DAMARYS CALDERON ALVAREZ, ANGELA CALDERON ALVAREZ, DANERY CALDERON ALVAREZ, JORGE CALDERON ALVAREZ Y LUZ MELIA CALDERON ALVAREZ; estos último quienes actúan en representación de la fallecida ARACELY ALVAREZ, así como en contra LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del señor : SAUL ALVAREZ	AUTO QUE ADMITIÓ LA DEMANDA 17 DE MAYO DE 2019	VEINTE (20) DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	1100131100202019-0041900.  *D4-3-09
JOHN JAIRO MONCADA JIMENEZ		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LEIDY JOHANNA GARCIA URQUINA C.C. 53.893.445	JOHN JAIRO MONCADA JIMENEZ	AUTO ADMISORIO 16 / 11 / 2018.	5 DE FAMILIA DE BOGOTA	10013110005-20180001200.  *D4-5-09
ANGELA MARIA GONZALEZ SALCEDO	53.001.352	EJECUTIVO	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANGELA MARIA GONZALEZ SALCEDO	AGOSTO 8 DE 2018	VEINTICUATRO (24) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	2018 / 0244  *D4-6-09
NELSON GUSTAVO VILLAMARIN Y ALFONSO GARCIA CARDONA		RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ROQUE JAIRO CORTES CORTES	NELSON GUSTAVO VILLAMARIN Y ALFONSO GARCIA CARDONA	AUTO ADMISORIO 09 / 03 / 2018.	29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	110014003029-2018-00264-00  *D4-7-09
A HEREDEROS INDETERMINADOS DE : EMILSE ROMERO SILVA		UNION MARITAL DE HECHO	JOSE RAMON GRANDAS MELO	ROCIO AMADO ROMERO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE : EMILSE ROMERO SILVA	AUTO ADMISORIO O MANDAMIENTO DE PAGO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018	VEINTIDOS (22) DE FAMILIA	2018 - 00579  *D4-8-09
EMMA DEL CARMEN REGALADO VILLAMIL	41.783.247	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	SERRBANO FINCA RAIZ SAS	FELIX MARDONEZ MARIN Y EMMA DEL CARMEN REGALADO VILLAMIL	MANDAMIENTO DE PAGO 04 DE OCTUBRE DE 2018 CORRECCION 01 DE NOVIEMBRE DE 2018	SEXTO (06) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Carrera 9 No. 11-45 Piso 5, Bogotá	2018 - 0577  *D4-9-09
PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50 N-729280		VERBAL - PERTENENCIA	JOSE MANUEL PLATA HUERTAS CARMEN BELTRAN MERCHAN JOSE BENEDICTO NUMPAQUE MUÑOZ	HUMBERTO ARBELAEZ ARBELAEZ	AUTO ADMISORIO 23 DE MAYO DE 2019	SEXTO (6o) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	110013103006-201900292.  *D4-10-09
EDGAR BRESNEIDER MARTINEZ GUTIERREZ	1.030.559.607	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FLOR INES ORDOÑEZ PEREZ	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ NORMA NAYIBE RAMIREZ Y EDGAR BRESNEIDER MARTINEZ GUTIERREZ	MANDAMIENTO DE PAGO 25 DE OCTUBRE DE 2018 Y 04 DE FEBRERO DE 2019 AUTO ADMISORIO 25 DE OCTUBRE DE 2018 Y 04 DE FEBRERO DE 2019	DIECIOCHO (18) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	2018 - 01004  *E2-3-09
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES MARIELA PELAYO Y JOSE AGUSTIN SANCHEZ FETIVA		VERBAL DE UNION MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	JORGE ELIECER SANCHEZ PELAYO YOHN ALEXANDER SANCHEZ PELAYO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIELA PELAYO Y JOSE AGUSTIN SANCHEZ FETIVA	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 30 DE MAYO DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 30 DE MAYO DE 2019	5 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	2019 - 466  *E2-4-09
CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA		DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ANA MERCEDES QUINTERO HERNANDEZ	CESAR AUGUSTO VELEZ ZAPATA Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 16 / 08 / 2018. AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 30 / 05 / 2019.	26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	10013103026-20180037300.  *G1-1-09
LUIS ALFREDO BAQUERO GUTIERREZ	79.525.055	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ABDON REYES DUARTE C.C. No. 79.295.072 MARIELA GONZALEZ C.C. No. 52.279.489 LUIS ALFREDO BAQUERO GUTIERREZ C.C. No. 79.525.055	MANDAMIENTO DE PAGO 24 DE MAYO DE 2018 CORRIGE MANDAMIENTO 26 DE JUNIO DE 2018	51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. (antes 69 CIVIL MUNICIPAL)	2018 - 494  *G1-2-09
ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE : JESUS IVAN ZAMUDIO FORERO contra ROCIO DEL PILAR PERALTA MORENO		LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	JESUS IVAN ZAMUDIO FORERO	ROCIO DEL PILAR PERALTA MORENO	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2019	DIECISIS (16) DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	2019-541  *H1-2-09
COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA S.A.		ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JONATHAN ALEXIS GALVIS GALVIS	COLOMBIANA DE TEMPORALES SOCIEDAD ANONIMA COLTEMPORA S.A. y SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIO S.A.	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 14 DE FEBRERO DE 2019	31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2019 - 107  *H1-4-09
LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.S. - IPS SOA S.A.S.		SINGULAR EJECUTIVO	LUMIRA S.A.S.	LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.S. - IPS SOA S.A.S.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 22 DE NOVIEMBRE DE 2018	24 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA D.C.	110014189024-20180079100.  *H1-6-09

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.									
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente		
CLARA AZUCENA TORRES NOVA MARGARITA TORRES NOVA HENRY TORRES NOVA NESTOR ORLANDO TORRES NOVA MICHAEL TORRES NOVA LUZ STELLA TORRES NOVA LILIANA TORRES NOVA EDUAR TORRES NOVA JOHANNA MILENA TORRES NOVA LEIDY TORRES NOVA, en calidad de herederos determinados de la demandada VALERIA NOVA DE TORRES (Q.E.P.D.) Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS de la demandada VALERIA NOVA DE TORRES (Q.E.P.D.)	41.774.948 51.697.843 79.465.887  52.165.602 52.189.391  52.444.738  20.245.512	DIVISORIO	JULIO ENRIQUE PINZON AHUMADA C.C. No. 19.349.357	VALERIA NOVA DE TORRES C.C. No. 20.245.512	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 31 DE MAYO DE 2017 AUTO DE FECHA : 31 DE AGOSTO DE 2017 AUTO DE FECHA : 13 DE JULIO DE 2018 AUTO DE FECHA : 03 DE AGOSTO DE 2018 AUTO DE FECHA : 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AUTO DE FECHA : 17 DE OCTUBRE DE 2018 AUTO DE FECHA : 15 DE ENERO DE 2019 AUTO DE FECHA : 31 DE ENERO DE 2019 AUTO DE FECHA : 08 DE MARZO DE 2019 AUTO DE FECHA : 03 DE MAYO DE 2019 AUTO DE FECHA : 30 DE MAYO DE 2019 Que ordena llevar a cabo el emplazamiento de: CLARA AZUCENA TORRES NOVA MARGARITA TORRES NOVA HENRY TORRES NOVA NESTOR ORLANDO TORRES NOVA MICHAEL TORRES NOVA LUZ STELLA TORRES NOVA LILIANA TORRES NOVA EDUAR TORRES NOVA JOHANNA MILENA TORRES NOVA LEIDY TORRES NOVA, en calidad de herederos determinados de la demandada VALERIA NOVA DE TORRES (q.e.p.d.) Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS de la demandada VALERIA NOVA DE TORRES (Q.E.P.D.)	TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Sede Judicial Hernando Morales Molina Carrera 10 No. 14-33 Piso 10	1100140030332017-0026600.		
A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CONTRA EL DEUDOR, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE SUS DEMANDAS		EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA	IMAN SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT 900.396.242-1	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL TUNAL PH. NIT. 900.480.791-0	MANDAMIENTO DE PAGO 03 DE OCTUBRE DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 03 DE OCTUBRE DE 2017	53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2017 - 0867	*H1-7-09	
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON EL DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA PARA QUE SE PRESENTEN AL JUZGADO A HACERLO VALER		INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	PROCURADURIA 36 JUDICIAL II FAMILIA, POR PETICION de la señora ZENAIDA DEL CARMEN GOMEZ DE CASTRO en favor de su hijo DAVID ALBERTO CASTRO GOMEZ		AUTO QUE ADMITE DEMANDA 30 DE ABRIL DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 30 DE ABRIL DE 2018	NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	2018 - 0322	*J1-1-09	
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS		ORDINARIO LABORAL	PABLA SOFIA MIRANDA ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 12 DE MARZO DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 24 DE MAYO DE 2019	31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	11001 31 05 031 2019 00170 00	*J1-2-09	
A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE EJERCER LA GUARDA de los señores : DAVID FERNANDO CHAVES MALAGON JOHN EMIGDIO CHAVES MALAGON por discapacidad mental absoluta, donde se designó como guardadora principal a su hermana : SANDRA PATRICIA CHAVES MALAGON y como guardadora suplente a su hermana : LUZ DARI ARENALES MALAGON para los fines previstos en el artículo 586-3 del C.G.P. en concordancia con el artículo 108 ibidem	79.993.220 79.528.471  52.073.501 52.465.985	INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	SANDRA PATRICIA CHAVES MALAGON C.C. No. 52.073.501 de Bogotá LUZ DARI ARENALES MALAGON C.C. No. 52.465.985 de Bogotá		11 DE DICIEMBRE DE 2017	VEINTICUATRO DE FAMILIA DE BOGOTA	2017 - 00599	*J1-3-09	
LUIS ANTONIO PIÑEROS PIÑEROS MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ ROA		DECLARATIVO ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	DANILO HERNANDEZ CASTRO	MARIA DEL CARMEN LOPEZ JIMENEZ LUIS ANTONIO PIÑEROS PIÑEROS MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ ROA	AUTO ADMISORIO FEBRERO 20 DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR MAYO 20 DE 2019	38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	11001-40-03-038 2017-00555-00	*U1-1-09	
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION del causante : LUIS ALBERTO MARQUEZ PAEZ		SUCESION	GUILLERMO LEON MARQUEZ GARCIA	CAUSANTE: LUIS ALBERTO MARQUEZ PAEZ	AUTO QUE DECLARA ABIERTO Y RADICADO 21 DE FEBRERO DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 21 DE FEBRERO DE 2019	18 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	110013110018-20190000400.	*U1-2-09	
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION DE : LUIS CARLOS GALVIS MOLINA		SUCESION INTESTADA	MARIA TERESA GALVIS MOLINA C.C. No. 41.638.530 de Bogotá	JONATHAN ALEXIS GALVIS GALVIS ZULAY GALVIS DE LA VEGA LUIS CARLOS GALVIS DE LA VEGA PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO 28 DE MAYO DE 2019 AUTO DE MANDAMIENTO DE APERTURA DE LA SUCESION	QUINCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2019 - 0351	*U1-3-09	
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE : LUIS CARLOS GALVIS MOLINA Y MARIA DORIS RICO		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	MARIA TERESA GALVIS MOLINA C.C. No. 41.638.530 de Bogotá	JONATHAN ALEXIS GALVIS GALVIS ZULAY GALVIS DE LA VEGA BIRON GALVIS RAMOS LUIS CARLOS GALVIS DE LA VEGA PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO DE APERTURA DEL PROCESO 28 DE MAYO DE 2019 AUTO DE MANDAMIENTO DE APERTURA DE LA LIQUIDACION CONYUGAL	QUINCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2019 - 0351	*U1-4-09	
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR		PERTENENCIA EN RECONVENCION	ANDRES SASTOQUE CALDERON	ALEJANDRINA VERGARA DE RUBIO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 12 DE FEBRERO DE 2019 Y 28 DE MAYO DE 2019 FECHA QUE ORDENA EMPLAZAR 12 DE FEBRERO DE 2019 Y 28 DE MAYO DE 2019	9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2018 - 0302	*U1-5-09	
								*U1-7-09	

Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: [www.elnuevosiglo.com.co](http://www.elnuevosiglo.com.co) durante el término del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
EMPLACÉSE A TODOS LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LEONOR SOTO ZAPATA Y ALFONSO OTALORA GONZALEZ		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ADICIONAL	LEONOR SOTO ZAPATA	ALFONSO OTALORA GONZALEZ	AUTO ORDENA EMPLAZAR 29 DE MAYO DE 2019 AUTO ADMITE DEMANDA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 21 DE NOVIEMBRE DE 2018	QUINTO (5) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C	110013110005-20180086800.  *U1-9-09
ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	CEYLA SIGUA CUADRA	ANGELICA MARIA CUELLAR SIGUA Y RAFAEL ALFREDO CUELLAR SIGUA	MAYO 15 DE 2019	PRIMERO DE FAMILIA DE ARAUCA	810013110001-2017-00187-01  *C4-3-09
COMPANÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS C.G.A.		VERBAL DE PERTENENCIA	ANA LIGIA CRUZ MUÑOZ	COMPANÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS C.G.A.	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA NOVIEMBRE 11 DE 2016	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD ARAUCA - ARAUCA	810014089002-2016-00312-00  *C4-4-09
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE: FILOMENA CANO DE PINTO Y PERSONA INDETERMINADAS QUE SE CREA TENER DERECHO REAL SOBRE EL BIEN INMUEBLE Identificación del predio: El Inmueble urbano, ubicado en la transversal 21 No. 7-212- del municipio de Pacho, Cundinamarca, con un área aproximada de Noventa y cinco metros cuadrados (95 M2) cédula catastral 01-00-0080-0014-000 con folio de matrícula inmobiliaria 170-27635 del registro de instrumentos públicos y privados de Pacho		PERTENENCIA	ANA CECILIA GIL GARCIA C.C. No. 20.793.777 de Pacho	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILOMENA CANO DE PINTO Y PERSONAS INDETERMINADAS	9 DE MAYO DE 2019	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PACHO	25-513-40-89-001 2019-00042-00  *P5-1-09
JUANA SALGADO MORALES		EJECUTIVO	IVAN VILLACOB NAVARRO	JUANA SALGADO MORALES	MANDAMIENTO DE PAGO MARZO 12 DE 2018	SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00134-00  *S2-1-09
DANIEL IGNACIO ARRIETA MARTINEZ	73.240.070	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA LTDA. "COOBC"	DANIEL IGNACIO ARRIETA MARTINEZ JAIR ALFONSO VIECCO GUZMAN	MANDAMIENTO DE PAGO NOVIEMBRE 20 DE 2018	TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00759-00  *S2-2-09
HUMBERTO RAFAEL TOBON HERNANDEZ	92.029.726	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA LTDA. "COOBC"	MARGENIRA LUZ VARGAS LOPEZ HUMBERTO RAFAEL TOBON HERNANDEZ	MANDAMIENTO DE PAGO JULIO 13 DE 2018	SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00413-00  *S2-3-09
RAMIRO ANTONIO PARDO URIBE TATIANA ARELIS MEJIA MACHACON	3.823.853 32.748.133	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA LTDA. "COOBC"	RAMIRO ANTONIO PARDO URIBE TATIANA ARELIS MEJIA MACHACON	MANDAMIENTO DE PAGO OCTUBRE 12 DE 2018	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00586-00  *S2-4-09
RICARDO RAFAEL BRIEVA DIAZ	92.521.199	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA LTDA. "COOBC"	RICARDO RAFAEL BRIEVA DIAZ JOSE DE LA CRUZ TORRES DIAZ	MANDAMIENTO DE PAGO OCTUBRE 23 DE 2018	CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00747-00  *S2-5-09
PEDRO DIAZ BOHORQUEZ ROSMERY ESTHER PATERNINA		EJECUTIVO SINGULAR	FREDDY LOZANO GARCIA	PEDRO DIAZ BOHORQUEZ ROSMERY ESTHER PATERNINA	MANDAMIENTO DE PAGO MAYO 24 DE 2019	SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00819-00  *S2-6-09
ADRIANA PATRICIA ROLON GAMARRA		EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LINA MARCELA DEL TORO ARIAS ADRIANA PATRICIA ROLON GAMARRA	MANDAMIENTO DE PAGO FEBRERO 5 DE 2019	PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO (SUCRE)	2017-01122-00  *S2-8-09
JOSE LIBARDO, MARIA DEL SOCORRO OVIEDO RAMON, ROGER ANTONIO Y EMELINA ARRIETA FERNANDEZ, en sus calidades de herederos determinados de la señora ISIDRA ARRIETA OSORIO, HEREDEROS INDETERMINADOS, PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO Y PERSONAS INDETERMINADAS		VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL	LUIS ARTURO ARRIETA FERNANDEZ	MARIA INES ARRIETA ZAMBRANO JORGE LUIS ARRIETA ZAMBRANO CASIANA ISABEL ZAMBRANO JIMENEZ HEREDEROS DETERMINADOS DE : ANTONIO JOSE ARRIETA FERNANDEZ, JOSE LIBARDO, MARIA DEL SOCORRO, OVIDIO RAMON, ROGER ANTONIO Y EMELINA ARRIETA FERNANDEZ, HEREDEROS DETERMINADOS DE : ISIDRA ARRIETA OSORIO Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS, PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	MAYO 14 DE 2019	PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNION (SUCRE)	2019-00030-00  *S2-9-09
OVER MANUEL TOSCANO RUIZ	92.641.593	EJECUTIVO SINGULAR	IVAN VILLACOB NAVARRO	OVER MANUEL TOSCANO RUIZ Y OTRO	MANDAMIENTO DE PAGO ENERO 18 DE 2018	TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00769-00  *S2-10-09
JORGE ISAAC BARRAGAN JARABA RAQUEL MARQUEZ DE BARRAGAN		EJECUTIVO	IVAN VILLACOB NAVARRO	JORGE ISAAC BARRAGAN JARABA RAQUEL MARQUEZ DE BARRAGAN Y OTRO	MANDAMIENTO DE PAGO NOVIEMBRE 9 DE 2018	DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO (SUCRE)	2017-01102-00  *S2-11-09
ERIK MANUEL VILLALBA PUCHE	1.100.623.682	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	EMELIDA BEATRIZ FLOREZ AGUAS	ERIK MANUEL VILLALBA PUCHE	MANDAMIENTO DE PAGO ABRIL 06 DE 2017	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2017-00202-00  *S2-12-09
ABELARDO RAMON RAMOS ARROYO PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL RESPECTIVO BIEN INMUEBLE Y PERSONAS INDETERMINADAS	92.527.905	VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Matricula Inmobiliaria No. 340-89881, inmueble ubicado en la Calle 26 G No. 7 E-53 de Sincelejo (Sucre)	ANA NERBELIA PATERNINA FUENTES C.C. No. 50.853.185	ABELARDO RAMON RAMOS ARROYO Y PERSONAS INDETERMINADAS	MAYO 08 DE 2019	CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)	2019-00054-00  *S2-13-09

Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: [www.elnuevosiglo.com.co](http://www.elnuevosiglo.com.co) durante el término del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
BERTA ELENA JULIO PERALTA	33.536.553	VERBAL DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA	EVANGELISTA JULIO ESTREMOR	BERTA ELENA JULIO PERALTA	MAYO 09 DE 2019	PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE (SUCRE)	2019-00009-00
							*S2-14-09
EQUIGEN LTDA.		ORDINARIO LABORAL	LENSY JUDIT LIDUEÑA BENITEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO Y EQUIGEN LTDA.	MAYO 13 DE 2019	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO (SUCRE)	2018-00225-00
							*S2-15-09
HEREDEROS DETERMINADOS DEL EJECUTADO Fallecido ALVARO RUBIEL MORALES MANCHECO JULIANA MORALES SOTO MARIA GABRIELA MORALES SOTO representadas legalmente por su progenitora CARMEN JULIA SOTO ROMERO y VALENTINA MORALES SALAZAR representada legalmente por su madre : PAULA ANDREA SALAZAR CARDOZO Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del mentado extinto	92.516.324	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	SUSANA MARGARITA FLOREZ ROMERO	ALVARO RUBIEL MORALES MANCHEGO	MANDAMIENTO DE PAGO ENERO 16 DE 2017 MAYO 17 DE 2019	SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2016-01305-00
							*S2-16-09
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS IDOLFO DIAZ SAMACA		PROCESO DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	ANA LIBIAN PINEDA	KARHEN LIZETH DIAZ PINEDA de los menores CARLOS MIGUEL DIAZ PINEDA Y DIEGO FERNANDO DIAZ PINEDA Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del causante CARLOS IDOLFO DIAZ SAMACA	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 09 DE MAYO DE 2019	PRIMERO DE FAMILIA DE TUNJA BOYACA	2019 - 00116
							*S5-4-09
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO		PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA URBANA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Sobre el predio urbano y la construcción en el existente ubicado en la Calle 3 No. 3-13 Zona Centro del Municipio de Toca con Folio de Matricula Inmobiliaria 070-23997 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja número predial 01-00-00-0048-0010-0-00-00-0000.	LUZ MARINA JIMENEZ DE OCHOA	PERSONAS INDETERMINADAS	26 DE ABRIL DE 2019	PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCA BOYACA	15-814-40-89-001-2019-00070-00
							*S5-6-09
EMPLAZAR A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION DEL SR. ALDEMAR VERGARA GUERRERO (FALLECIDO) ARTICULO 108 C.G.P.		SUCESION INTESTADA	DIEGO ALEJANDRO VERGARA CAICEDO		AUTO ADMISORIO 04 DE ABRIL DE 2019	29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2019-0271.
							*P7-1-09
HEREDEROS INDETERMINADOS EN LA SUCESION DE HERNANDO RUBIO PUERTA ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		SUCESION	CARLOS ANDRES RUBIO BEJARANO	HERNANDO RUBIO PUERTA	AUTO ADMISORIO 07-mar-19 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 07/03/2019	VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2019-231.
							*P7-2-09
EMPLAZAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL PRESUNTO INTERDICTO LEONEL ALVAREZ BUSTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 108 DEL C.G.P.		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA INSTAURADA A TRAVES DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN FAVOR DE LEONEL ALVAREZ BUSTOS A PETICION DE SU CONYUGE MARIA DEICY FUQUENE ALVAREZ		AUTO ADMISORIO VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	ONCE (11) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	2019-00425.
							*P7-3-09
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE SUCESORIO, DEL CAUSANTE ANTONIO JOSE GALLEGO RAMIREZ (Q.E.P.D.) QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y QUE FUERA SU ULTIMO DOMICILIO ARTICULO 490 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 108 DEL C.G.P.		SUCESION INTESTADA	OLGA LUCIA GALLEGO VILLAMIL	ANTONIO JOSE GALLEGO RAMIREZ (Q.E.P.D.)	ADMISION Y AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 27 DE MARZO DE 2019	SEPTIMO (07) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2019-00240.
							*M1-3-09
MARCO ANTONIO TIBAVIJA ALVAREZ ART. 318 C.P.C. - ART. 293 C.G.P.	9516214	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCOMPARTIR S.A. ANTES FINAMERICA NIT. 860025971-5	MARCOS ANTONIO TIBAVIJA ALVAREZ C.C. 9516214	MANDAMIENTO DE PAGO 01 DE JUNIO DE 2018	32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2018-0636.
							*S1-1-09R
JHON NELSON FIGUEROED CUBILLOS ARTICULO 293 C.G.P.		EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CESIONARIO: RE ENCORE S.A.S.	JHON NELSON FIGUEROED CUBILLOS	MANDAMIENTO DE PAGO 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 13 DE FEBRERO DE 2019 29 DE MARZO DE 2019	CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2018-1353.
							*S1-2-09
ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA LOS DEUDORES ANA MERCEDES GARZON LAVERDE Y ARMANDO SIERRA QUINTERO ARTICULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA ACUMULADO	CONJUNTO PARQUES DE GRANADA PROPIEDAD HORIZONTAL	ANA MERCEDES GARZON LAVERDE ARMANDO SIERRA QUINTERO	MANDAMIENTO DE PAGO 17-ene-19	70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 52 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	2017-00125.
							S1-4-09
EDUARDO GUARIN GONZALEZ ARTICULO 108 Y 293 C.G.P.	79.697.466	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CAROL VIVIANA ANDRADE PASPUR - ROGERS RAMIREZ BARRERA - MENOR ANDRES FELIPE RAMIREZ ANDRADE - MARIA FELISA PASPUR PASSO	EDUARDO GUARIN GONZALEZ - JUAN CARLOS GUARIN GONZALEZ - TAXI MIO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO S.A.	AUTO ADMITE LA DEMANDA 21 DE AGOSTO DEL 2018 MODIFICADO POR PROVIDENCIA 17 DE OCTUBRE DE 2018 AUTO QUE ORDENO EMPLAZAMIENTO 29 DE MAYO DE 2019	DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	110014003019-2018-00792-00
							*S1-5-09
EMPLAZAMIENTO PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS ARTICULO 375. NUM 7º Y ARTICULO 108 DEL C.G.P. PERSONAS EMPLAZADAS AURA MARIA SALGADO VDA DE CHAVEZ LILIA CHAVEZ DE AZCONA, CECILIA CHAVEZ SALGADO Y VICTOR A. CHAVEZ SALGADO		VERBAL DE PERTENENCIA	ANTONIO AMAGUAÑA COTACACHI	AURA MARIA SALGADO VDA DE CHAVEZ LILIA CHAVEZ DE AZCONA, CECILIA CHAVEZ SALGADO Y VICTOR A. CHAVEZ SALGADO	AUTO QUE LO ORDENA 13-VI-/18	31 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ CRA 10 No. 14-33 PISO 4º EDIFICIO HERNANDO MORALES	2018-00283.
							*S1-6-09
HEREDEROS INDETERMINADOS DE NOHORA JARAMILLO SANTOS ARTICULO 108 Y 293 C.G.P.		UNION MARITAL DE HECHO	NOHORA JARAMILLO SANTOS (Q.E.P.D.)	HUMBERTO AGUIAR POLO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO MAYO 13 DE 2019	TREINTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2017-00625
							*S1-7-09

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
Emplazamiento de quien debe ser notificado según el Art. 293 del C.G.P. Art. 108 del C.G.P. y Art. 29 C.P.S. y .S.S. Se le advierte a la persona emplazada que se le designó Curador para la Litis. ASFALTOS LA HERRERA S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA EN LIQUIDACION	830.100.380-4 800.146.372-4	DECLARATIVO ORDINARIO	GUSTAVO ECHAVARRIY AVILA Y EVARISTO AVENDAÑO NIÑO	CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA ASFALTOS LA HERRERA S.A.S. EN LIQUIDACION	AUTO ADMISORIO 13 DE MAYO DE 2014 AUTO ORDENA EMPLAZAR 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015	VEINTINUEVE (29) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-31-050-29-2014-00189-00.
ELADIO VALERO PATIÑO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	7.167.085	DEMANDA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	COMPañA INTEGRAL DE TRANSPORTES ESPECIALES LIMITADA NIT. 900463200. ELADIO VALERO PATIÑO C.C. 7.164.085		AUTO ADMISORIO 25 DE JULIO DE 2018 AUTO ORDENA EMPLAZAR 08 DE ABRIL DE 2019 AUTO ACLARATORIO 13 MAYO DE 2019	41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*S1-8-09 110013103041. 20180036700.
HEREDEROS INDETERMINADOS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	NOHEMY RAMIREZ DE RAMIREZ C.C. 51.632.544 DE BOGOTÁ JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ C.C. 79.841.382 DE BOGOTÁ DIANA ALEXANDRA RAMIREZ RAMIREZ C.C. 52.383.830 DE BOGOTÁ NANCY ESPERANZA RAMIREZ RAMIREZ C.C. 52.775.932 DE BOGOTÁ ANGEL RODOLFO RAMIREZ ARCHILA C.C. 5.692.210 DE MOLAGAVITA	HEREDEROS INDETERMINADOS	ADMISORIO DE LA DEMANDA 15 DE JUNIO DE 2017 ORDEN DE EMPLAZAMIENTO 28 DE MAYO DE 2019	VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY	*C5-1-09 11001-4103-751-2017-00510-00.
PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A. ARTÍCULO 108 C.G.P.	830043430-1	EJECUTIVO SINGULAR	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS NIT. No. 830045278-5	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL S.A.	MANDAMIENTO DE PAGO 25 DE JUNIO DE 2018	40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN: 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*C5-2-09 110014003079. 20180056400.
A los acreedores de la sociedad conyugal conformada por ANA CAROLINA RAMIREZ FLORIAN Y RAFAEL OBREGON AMADOR, para que hagan valer sus créditos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6º artículo 523, del C. G. del P. ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	ANA CAROLINA RAMIREZ FLORIAN	RAFAEL OBREGON AMADOR	AUTO ADMISORIO 23 DE MAYO DEL 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 23 DE MAYO DEL 2019	ONCE (11) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	*Y1-1-09 2019-00573.
LUIS ORLANDO CARRILLO GARZON, CLAUDE LOUISE PICAUD DE CARRILLO ARTÍCULO 293 Y 108 DEL C.G. DEL P.	19.176.069 Cedula Extranjeria 186.637	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA NIT 890.903.938-8	CLAUDE LOUISE PICAUD DE CARRILLO Cedula Extranjeria: 186.637 LUIS ORLANDO CARRILLO GARZON C.C. 19.176.069	AUTO ADMISORIO OCHO (8) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) AUTO QUE ORDENA CITARLO: OCHO (8) DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017)	CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	*Y1-3-09 2017-01004.
EMPLAZAR A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION INTESTADA	ALFREDO TAMAYO AYALA		AUTO ADMISORIO 14-dic-18	ONCE CIVIL CIRCUITO FAMILIA BOGOTÁ CRA 7 N° 12C-23 PISO 5	*M2-1-09 2018-1177.
Acreedores de la sociedad conyugal conformada por LUZ MARINA CRUZ DE NARANJO E IDELFONSO MARIA NARANJO CARDONA ARTÍCULO 108 C.G.P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LUZ MARINA CRUZ DE NARANJO E IDELFONSO MARIA NARANJO CARDONA	LUZ MARINA CRUZ DE NARANJO	IDELFONSO MARIA NARANJO CARDONA	AUTO ADMISORIO 25 DE ENERO DE 2019	8º DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*M2-2-09 2019-00050.
YENNIFER HASBLEIDY PALOMINO RODRIGUEZ como representante lgal del menor JHON ALEJANDRO ROMERO PALOMINO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		UNION MARITAL DE HECHO	MIYARLANDI SALAMANCA MORENO	HEREDEROS DETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 18 DE MAYO DE 2018	18 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*M2-6-09 2018-00230.
JOSE ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JORGE CADENA HERNANDEZ	JOSE ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ	AUTO ADMISORIO 21-mar-19	31 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ CLL 14 # 7-36 PISO 22	*M2-7-09 2019-185.
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE SUCESORIO ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION INTESTADA ARTÍCULO 490 DEL C.G.P.	CAUSANTE: CARLOS ABERTO PRADA SILVA		AUTO ADMISORIO 13 DE MAYO DE 2019	7 DE FAMILIA DE BOGOTÁ CRA 7 # 12 C-23 PISO 4	*M2-9-09 2019-00445
MARIA HELENA CASALLAS RODRIGUEZ ARTÍCULO 108 C.G.P.		PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO LEY 1561 DE 2012	ROBERTO ARTURO FERRO CORTES C.C. 19.304.817	PERSONAS INDETERMINADAS; JOSE GRACIANO CIFUENTES MARTINEZ, JOSE IGNACIO CIFUENTES MARTINEZ, PABLO EMILIO CIFUENTES MARTINEZ, MARCO TULIO CIFUENTES MARTINEZ, PROCESO CIFUENTES MARTINEZ, JUAN ANDRES CIFUENTES MARTINEZ, SOFIA CIFUENTES MARTINEZ, FRANCELINA CIFUENTES MARTINEZ, FLOR HERMINDA CIFUENTES MARTINEZ, JOSE DEL CARMEN CIFUENTES MARTINEZ, JOSE RICARDO CIFUENTES ALAYON, MARIANO MARTINEZ ALAYON, CEMENTO SAMPER S.A. hoy CEMEX COLOMBIA, JOSE DEL CARMEN CIFUENTES AVELLANEDA (I.E.P.D.) A traves de sus herederos indeterminados y determinados a saber: EDGAR MARIA CIFUENTES, ROSA TULIA CIFUENTES ALAYON, RICARDO CIFUENTES ALAYON, EDGAR DE JESUS CIFUENTES ALAYON, REBECA CIFUENTES DE MARTINEZ	AUTO ADMISORIO MARZO 05 DE 2018	PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA	*M2-10-09 2017-00063.
A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA AURA MARIA CHAVEZ MICOLTA (I.E.P.D.) ARTÍCULO 108 C.G.P.		DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	MERCEDES LOPEZ DE BARBOSA Y OMAR BARBOSA LOPEZ	AURA MARIA CHAVEZ MICOLTA (I.E.P.D.) HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE AURA MARIA CHAVEZ MICOLTA (I.E.P.D.) IGUALMENTE CONTRA MAURICIO NOGUERA CHAVEZ A SI COMO CONTRA LAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 18 DE MARZO DE 2019	44 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*M2-11-09 2017-258.
LOS PARIENTES MATERNO Y PATERNO DE LA INTERDICTA LAURA LUCIA GIRALDO PEÑUELA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL C.C. ARTÍCULO 108 C.G.P.		PRIVACION DE PATRIA POTESTAD DE RUTH BELLA PEÑUELA ROMERO CONTRA MIGUEL EDMUNDO GIRALDO MARTINEZ ABONADO AL PROCESO DE INTERDICCION DE LAURA LUCIA GIRALDO PEÑUELA	RUTH BELLA PEÑUELA ROMERO	MIGUEL EDMUNDO GIRALDO MARTINEZ	AUTO ADMISORIO 1 DE FEBRERO DE 2019	TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.	*C2-1-09 1100131100 22. 2015 00508 00.
INDETERMINADAS Y A LOS DEMAS QUE SE CREAN CON DERECHO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		(PERTENENCIA) DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	LUZ MARINA ROMERO BARRAGAN	PERSONAS INDETERMINADAS Y A LOS DEMAS QUE SE CREAN CON DERECHO DEL PREDIO SITUADOS EN LA DIAGONAL 61 BIS A SUR # 18 Q-13	AUTO ADMISORIO 16 - AGOSTO DE 2016	79 CIVIL MUNICIPAL AHORA JUZGADO 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	*C2-2-09 20170039100.
RICHARD SMITH OYOLA SANTAMARIA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	80246932	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA" NIT. 860003020-1	RICHARD SMITH OYOLA SANTAMARIA C.C. 80246932	MANDAMIENTO DE PAGO 16 DE OCTUBRE DE 2018	20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	*C2-3-09 2018-01034.  *C2-4-09

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
HEREDEROS INDETERMINADOS Y CESAR EDUARDO MORENO YEPES, DEL CAUSANTE CARLOS ALFONSO MORENO AZA ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL - DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO CARLOS ALFONSO MORENO AZA Q.P.D.	LUZ MYRIAM MORENO MONSALVE	ANGI LIZETH MORENO FORERO, TANYA PATRICIA MORENO YEPES, JOHANN ALBERTO MORENO YEPES, LUIS ANTONIO MORENO YEPES E INDETERMINADOS CESAR EDUARDO MORENO YEPES	AUTO QUE ADMITE Y ORDENA 07-mar-19 AUTO QUE CORRIGE 4 DE JUNIO 2019	21 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2018-963.  *C2-6-09
DAVID ANGULO CARVAJAL ARTÍCULO 108 C.G.P.	1.086.725.107	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LA COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"	DAVID ANGULO CARVAJAL C.C. 1.086.725.107	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO 02-mar-19 AUTO QUE ORDENA: 15-may-19	72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS ACUERDO 11-127/18	2019-097.  *C2-7-09
ELKIN ELIAS TABORDA MARIN ARTÍCULO 108 C.G.P.	1051886675	EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA	LA COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"	JARRY VALENCIA RENGIFO C.C. 1596795 OSCAR SERRANO C.C. 79576010 CARLOS YEISSON RENGIFO TORRES C.C. 1026251538 Y ELKIN ELIAS TABORDA MARIN C.C. 1051886675	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO 31-jul-18 AUTO QUE ORDENA 23-abr-19	12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2018-609.  *C2-8-09
JUAN DE JESUS MAHECHA CARDENAS ARTÍCULO 108 C.G. DEL P.		ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	IVAN GUSTAVO ORTIZ JIMENEZ	JUAN DE JESUS MAHECHA CARDENAS	ADMISORIO DE LA DEMANDA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016	QUINTO (5) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2016-222.  *C2-10-09
SERGIO IGNACIO CAMARGO BUSTOS ARTÍCULO 108 C.G.P.	79.559.970	EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL PRENDA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO IGNACIO CAMARGO BUSTOS	MANDAMIENTO DE PAGO 09/08/2018 Y 21/08/2018	20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ CUNDINAMARCA	2018-00500.  *S9-1-09
EMPLACASE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION DE LOS CAUSANTES JOSE ANTONIO BEJARANO Y MARIA BELA LUZLINDA ACOSTA VELASQUEZ ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION INTESTADA	JOSE BEJARANO ACOSTA, ESMERALDA BEJARANO ACOSTA Y WILSON BEJARANO ACOSTA COMO HEREDEROS DE LOS CAUSANTES, EN SU CONDICION DE HIJOS		FECHA AUTO: MAYO 27 DE 2019	18 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	2019-00344.  *S9-2-09
BERTHA MARIA BELTRAN RUSSI, LUIS EDUARDO BELTRAN RUSSI E INDETERMINADOS ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA	EDGAR BELTRAN RUSSI Y LUZ DARY VEGA MARIN	BERTHA MARIA BELTRAN RUSSI, LUIS EDUARDO BELTRAN RUSSI E INDETERMINADOS	FECHA AUTO: 18 DE JULIO DE 2018	CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013103004. 20170039000.  *S9-3-09
A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-1196145 Y NOMENCLATURA CRA 29 No. 8-01/05 PARA QUE COMPAREZCAN HACER VALER ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA	EDGAR BELTRAN RUSSI Y LUZ DARY VEGA MARIN	BERTHA MARIA BELTRAN RUSSI, LUIS EDUARDO BELTRAN RUSSI E INDETERMINADOS	FECHA AUTO: 18 DE JULIO DE 2018	CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013103004. 20170039000.  *S9-4-09
PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION DE JOSE JULIO DEL CARMEN GUEVARA Y ELOISA PACHE DE GUEVARA ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION	JOSE IGNACIO, MIGUEL ANGEL Y JOSE LUIS ALBERTO GUEVARA PANCHE		AUTO ADMISORIO MAYO 21 DE 2019	5 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	2019-00480.  *S9-5-09
JOSE LUIS CASTAÑEDA GONZALEZ ARTÍCULO 108 C.G.P.	19.251.056	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	BLANCA CECILIA SALAMANCA PULIDO	JOSE LUIS CASTAÑEDA GONZALEZ	FECHA AUTO: NUEVE (09) DE ABRIL DE 2019	DIECIOCHO (18) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2019-323.  *S9-7-09
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JULIO AREVALO CHOCONTA ARTÍCULO 108 C.G.P.		DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	EDISON GIOVANNI AREVALO	PAOLA MARCELA AREVALO CANCHON Y CARLOS EDUARDO AREVALO CANCHON EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE JULIO AREVALO CHOCONTA, ASÍ COMO DE SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, ADEMÁS CONTRA PEDRO ANTONIO AREVALO CHOCONTA, DANIEL AREVALO CHOCONTA, MARY LUZ AREVALO CHOCONTA, MARTHA NELLY AREVALO CHOCONTA, YOLANDA AREVALO CHOCONTA, RAFAEL ENRIQUE AREVALO CHOCONTA, LUIS HERNADO AREVALO CHOCONTA Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO	FECHA AUTO: 21 DE ENERO DE 2019 AUTO CORRIGE MAYO 7 DE 2019	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	2018-00476-00.  *S9-9-09
EMPLAZAMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO Y DE MARIA DEL CARMEN MORALES DE GUTIERREZ, ANA SOFIA MORALES DE RODRIGUEZ, ANATILDE MORALES MORALES, ANA BETULIA MORALES ORTIZ Y MARIA HELENA MORALES ORTIZ Y PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 C.G.P.		DECLARATIVA DE PERTENENCIA	MARTHA PAOLA GUEVARA MEDINA	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GUTIERREZ, ANA SOFIA MORALES DE RODRIGUEZ, ANATILDE MORALES MORALES, ANA BETULIA MORALES ORTIZ Y MARIA HELENA MORALES ORTIZ	FECHA AUTO: 13 DE AGOSTO DE 2018 Y AUTO QUE CORRIGE NUMERO DE PROCESO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL SENTIDO DE LA PERTENENCIA 2018-1135	52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN 75 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2018-1135.  *S9-11-09
A los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JAIME BARRERA MARTINEZ (Q.E.P.D.)	5814896	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME BARRERA MARTINEZ (Q.E.P.D.) C.C. No. 5814896	MANDAMIENTO DE PAGO 03/04/2019	3º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA	2018-2853.  *S9-12-09
INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE ARTÍCULO 108 C.G. DEL P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	JORGE ARMANDO ANGARITA GOMEZ	PIÑEROS ASOCIADOS LTDA EN LIQUIDACION	AUTO: 9 DE MAYO DE 2019	4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013103004. 20190023700.  *S9-19-09
A TODAS AQUELLAS PERSONAS - (PARIENTES) - QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO, PARA EL EJERCICIO DE LA GUARDA ARTÍCULO 108 EN ARMONIA CON EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 586 DEL C.G.P.		INTERDICCION (JURISDICCION VOLUNTARIA)	NELSON DE JESUS VALENCIA HENAO Y ELICENIA GOMEZ PINEDA	PRE-SUNTO INTERDICTO: JHON EDGARDO VALENCIA PINEDA C.C. No. 79.835.382	ADMISORIO DE LA DEMANDA 09 DE ABRIL DE 2018	FAMILIA DE SOACHA - CUNDINAMARCA	2018-167.  *S9-20-09
GLORIA INES OROZCO MEJIA ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	NUBIA ESPERANZA NIÑO MUÑOZ	GLORIA INES OROZCO MEJIA, CHEVYPLAN S.A. Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO: 23 DE JUNIO DE 2018	11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003011. 20170101400.  *S9-23-09
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PROCESO DE INTERDICCION DE LA SEÑORA ANA STELLA TALERÓ DE AMADO ARTÍCULO 108 C.G.P.		INTERDICCION PROVISORIA	CURADORA: EDDY STELLA AMADO TALERÓ	INTERDICTA: ANA STELLA TALERÓ DE AMADO	FECHA AUTO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (ADMISORIO) 5 DE JUNIO DE 2019 (SE DECRETA INTERDICCION PROVISORIA DE ANA STELLA TALERÓ DE AMADO)	29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2018-0477.  *S9-24-09
WILSON RAMIRO CASTRO FERNANDEZ ARTÍCULO 108 C.G.P.		RESTITUCION	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILSON RAMIRO CASTRO FERNANDEZ	AUTO ADMISORIO 2 DE MAYO DE 2018	39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2018-446.  *S9-27-09
HENRY JOHANNY GALLEGO CARDENAS ARTÍCULO 293 Y 108 C.G.P.	4517.000	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S. EN C.	HENRY JOHANNY GALLEGO CARDENAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 28-jul-16	36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	2016-00233.  *S9-28-09

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
AGUSTIN MEDINA CELEMIN ARTÍCULO 108 DEL C.G. DEL P.	14.201.068	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASOCIADOS SOLIDARIOS COASOL NIT. No. 900.273.763-7	AGUSTIN MEDINA CELEMIN C.C. No. 14.201.068	FECHA DEL AUTO: 24 DE OCTUBRE DE 2018	13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	2018-0647.  *R1-1-09R 2015-556
NORALBA ARRUBLA ALVAREZ en su calidad de representante legal (progenitora) de la menor MARIA FERNANDA DIOSA ARRUBLA, COMO LITIS CONSORCIO NECESARIO DEL EXTREMO DEMANDANTE ARTÍCULO 293 Y 108 C.G.P.		VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MARIA NANCY LOPEZ PEÑUELA Y LUCIA YARLE BRAVO LOPEZ en nombre propio y en representación de DIANA MARCELA DIOSA BRAVO Y JUAN DIEGO DIOSA BRAVO	WILLY JACKSON CERTUCHE VALENCIA GERMAN DARIO CANO CADAVID, JUAN DAVID CARDONA OSORIO, LUZ MERY CADAVID VILLA, ALEJANDRA CANO CADAVID Y AIG SEGUROS COLOMBIA S.A. (HOY SBS SEGUROS COLOMBIA)	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO 21/05/2019	DECIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ  CRA 9 # 11-45 PISO 4 EDIFICIO VIRREY CENTRAL	*R1-2-09R 110013103020. 20150111200.
HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMINA GROSSO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GROSSO JOHN FREDY CAMACHO GONZALEZ OSMAN ANDRES CAMACHO GONZALEZ YURY PAOLA CAMACHO GONZALEZ	GUILLERMO GONZALEZ GROS, JOSE GONZALEZ GROS, GUILLERMINA GROSSO, MARIA OTILIA GONZALEZ GROSS COMO HEREDEROS DETERMINADOS DE PEDRO PABLO GONZALEZ GROSS (PROPIETARIO DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION) HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PABLO GONZALEZ GROSS Y LUIS ADRIANO GONZALEZ GROSSO	ADMISORIO DE LA DEMANDA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BOGOTÁ	*R1-5-09 2019-00144.
BENEFICIARIOS INDETERMINADOS DE MIGUEL ANGEL SANTOS LOPEZ ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P. QUE SE APLICAN POR REMISION EXPRESA DEL ARTÍCULO 145 DEL CPTSS EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 DEL CPTSS		ORDINARIO LABORAL	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, PROTECCION S.A. ASTRID LOPEZ SAENZ, Y BENEFICIARIOS INDETERMINADOS DE MIGUEL ANGEL SANTOS LOPEZ	ADMISORIO DE LA DEMANDA 22/03/2019, ADICIONADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 06/05/2019	CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*R1-6-09 2018-850.
ACREEDORES ARTÍCULO 108 C.G.P.		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	JOSE HIPOLITO AGUIRRE GUARIN	MARIA TERESA ESCOBAR VELASQUEZ	ADMISORIO DE LA DEMANDA: 19 DE NOVIEMBRE 2018 AUTO ORDENA EMPLAZAR 15 DE MAYO 2019	21 VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*R1-8-09 2018-867
A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES JUSTO ALFONSO RODRIGUEZ CHITIVA Y BLANCA AURORA LEON LEON ARTÍCULO 108 C.G.P.		PETICION DE HERENCIA	GLADYS AURORA RODRIGUEZ LEON	MARTHA JANNETH RODRIGUEZ LEON	ADMISORIO DE LA DEMANDA 22-nov-18	QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ	*R1-9-09 2019-0507.
TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL SUCESORIO DEL CAUSANTE JULIO RAMON GONZALEZ FORERO ARTÍCULO 293 C.G.P. Y/O 108 C.G.P.	17.051.924	SUCESION INTESTADA	JULIA PILAR GONZALEZ SANABRIA C.C. 52.069.146	JULIO ROMAN GONZALEZ FORERO	ADMISORIO DE LA DEMANDA 22-mar-19	21° DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*R1-10-09 2018-0221.
YUDY LARA PACHON ARTÍCULO 293 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	52.167.115	DIVORCIO	ADOLFO ECHAVARRIA POSSO, persona mayor de edad identificado con C.C. No. 79.531.660	YUDY LARA PACHON C.C. # 52.167.115	ADMISORIO DE LA DEMANDA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2018	TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	*R1-11-09 2019-0457.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DE LA SEÑORA ROSA EDITH LEAL BENITEZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	PRESENTADA A TRAVES DEL PROCURADOR TRESIENTOS VEINTISIETE JUDICIAL I FAMILIA ANTE PETICION DEL SEÑOR JOSE LUIS LEAL BENITEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 08 DE MAYO DE 2019  AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 08 DE MAYO DE 2019	PRIMERO (1) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	*R1-16-09 2019-176.
A LOS PARIENTES DE LA MENOR MAYRA ALEJANDRINA GONZALEZ QUEVEDO POR LINEA MATERNA Y PATERNA QUE SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		GUARDA	INSTAURADA POR LA SEÑORA JULY ANDREA GONZALEZ QUEVEDO EN CALIDAD DE HERMANA DE LA MENOR MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ QUEVEDO POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL		AUTO ADMISORIO 15-mar-19  AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 15-mar-19	TREINTA Y DOS (32) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*R1-18-09 2017-0725
A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR FRANKLIN CABRERA ANGARITA Y MARIA CLEMENCIA TORRES CHISABA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	FRANKLIN CABRERA ANGARITA	MARIA CLEMENCIA TORRES CHISABA	AUTO ADMISORIO 06-dic-18  AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 14-may-19	SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	*R1-19-09 2019-00553.
LOS PARIENTES CON DERECHO A EJERCER LA GUARDA DEL PRESUNTO INTERDICTO RAFAEL ALIRIO GONZALEZ ROMERO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	19.223.272	INTERDICCION JUDICIAL	(SOLICITANTE) JUDY CATHERINE GONZALEZ VERGARA	PRESUNTO INTERDICTO	AUTO ADMISORIO 30-may-19	CUARTO (4) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*R1-20-09 110013105027. 20180057200.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SE LE ADVIERTE QUE SE LE DESIGNA CURADOR AD-LITEM ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		ORDINARIO LABORAL	MARTHA LUCIA SUELTA GUARNIZO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	AUTO ADMISORIO 11 DE DICIEMBRE DE 2018  AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 17 DE MAYO DE 2019	VEINTISIETE (27) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*R1-22-09 110013110005. 20190050800.
ARNAYDA MENDEZ RODRIGUEZ ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		VERBAL (DIVORCIO - CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO)	LUIS FERNANDO ACEVEDO DAZA	ARNAYDA MENDEZ RODRIGUEZ	AUTO ADMISORIO 30 DE MAYO DE 2019  AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 30 DE MAYO DE 2019	QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*R1-23-09 110013110009. 20030023100.
A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LUIS EDUARDO CASTRO Y LILIA ADMIRA HERNANDEZ ARIAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	LUIS EDUARDO CASTRO	LILIA ADMIRA HERNANDEZ ARIAS	AUTO ADMISORIO 24-may-18  AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 28-may-19	NOVENO (9) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*R1-26-09 110014 00 30 09- 2019 00 415 00.
A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 794 DE 2003 ARTÍCULO 108 C.G.P. Y 293 C.G.P. Y ART. 375 C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. DATOS DE PREDIO: Ubicado en el barrio Altamar en la dirección KR 88H No. 42C-37 Sur con CHIP AAA0137ZCWF, y está comprendido por los siguientes linderos: por el Norte: 3-4=11.88M, CL 42D sur No. 88H-08; por el sur: 1-2=12.01M vía acceso KR 88H; por el oriente: 4-1=5.99M por la CL42C sur 88H-03; por el occidente: 2-3=6 11M, vía de acceso CL 42D sur	LUIS ANTONIO SANTOS CARDENAS Y C.C. 19.180.719 de Bogotá MARIA ANGELA SANTOS CARDENAS, C.C. 41.550.958 de Bogotá	JULIO CESAR ALZATE ZULUAGA C.C. 19.324.889, terceros Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 27 DE MAYO DE 2019	9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	*R1-28-09 2017-00219.
CARLOS ANDRES CASTAÑEDA CUBIDES ARTÍCULO 293 C.G.P.	2.236.610	EJECUTIVO SINGULAR	JONATTAN ANDRADE SANTANA	CARLOS ANDRES CASTAÑEDA Y WILLIAM CAMILO FIGUEROLO MANCHOLA	MANDAMIENTO DE PAGO 16 DE MARZO DE 2017	JUZGADO ORIGEN: 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO ACTUAL: 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*R1-29-09

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”**



Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL RESPECTIVO BIEN, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 375 Y EL ARTÍCULO 108 DE LA CODIFICACION PROCEDIMENTAL GENERAL ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTIA	MARIA ELVIRA TUSO FORERO	LUIS EDUARDO SAENZ GORDILLO, PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR	AUTO ADMISORIO 06 DE MAYO DE 2019	10 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2019-00310-00.  *R1-30-09
Se emplaza a todas las personas que se crean con derecho en participar en este proceso de sucesión doble e intestada de los causantes ANA MARIA SANCHEZ DE CASTRO fallecida el 5 de diciembre de 2011 y JOSE DE JESUS CASTRO GAITAN fallecido el 8 de marzo de 2009, siendo Bogotá el último domicilio y asiento principal de los negocios de ambos causantes ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION SOBRE E INTESTADA	CLAUDIA YANETH, ANY YAZMIN, LUCY STELLA, RAUL, MYRIAN DEISY, MARIA DE LOS ANGELES, MARTHA CECILIA, YOLANDA Y ANA ISABEL CASTRO SANCHEZ	CAUSANTES: ANA MARIA SANCHEZ DE CASTRO Y JOSE DE JESUS CASTRO GAITAN	FECHA DEL AUTO: 8 DE MAYO DE 2019	2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003002- 2019-0039500.  *R1-33-09
PEDRO MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME VILLEGAS ARBELAEZ, PROMOTORA DE COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACION EN CALIDAD DE ACREEDOR HIPOTECARIO Y PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 C.G.P.		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	FIDELIGNA FIGUEROA CHAPARRO, MANUEL ARIAS CARO, ALICIA SUAREZ DE ARIAS, ROBERT RAMIREZ ROMERO, MARIA NORA CORREA, MARULANDA, MARIA NOHEMI RAMIREZ, VICTOR JULIO SUAREZ VILLAMIL, MARGARITA FORERO FORERO, MARIA BETTY CUELLAR	PEDRO MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME VILLEGAS ARBELAEZ, PROMOTORA DE COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACION EN CALIDAD DE ACREEDOR HIPOTECARIO Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA SIETE (7) DE MARZO DE 2019 AUTO QUE CORRIGE Y ADICIONA AUTO ADMISORIO CUATRO (4) DE JUNIO DE 2019	TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013103037. 2019 00064 00.  *R1-34-09
LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ELVIRA MENDIAGAÑA TELLEZ (Q.E.P.D.) ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		UNION MARITAL DE HECHO	ALONSO NEGRET HENAO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ELVIRA MENDIAGAÑA TELLEZ (Q.E.P.D.)	ADMISORIO DE LA DEMANDA 27-feb-19	9 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2019-00146.  *R1-35-09
PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO A USUCAPIR DE PLACA SPN 088 ARTÍCULO 108 C.G.P.		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	CAROLINA ZAMORA CHICO	ORLANDO PUERTO SOMBRERERO	ADMISORIO DE LA DEMANDA 09 DE ABRIL DE 2019	DECIOSCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	110014003018. 201801306.  *R1-38-09
GLORIA ESPERANZA BELTRAN - ROQUE CANCHON ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DIVISORIO	ISABEL OSPINA CARDONA, ALBA ROSA GARCIA BURGOS, LUIS FRANCISCO RIAÑO MUÑOZ, MARIA NELCY GARCIA MARTINEZ, SANDRA AMINTA RAMIREZ GARZON, ORLANDO REYES, DORIS PRADA BERMUDEZ, HORFILIO RAMERO MACIAS, JOHN BERMUDEZ VINASCO, WILSON BERMUDEZ VINASCO, JOSE RAMON TARAZONA AYA, ROSA ELVIRA GUTIERREZ GONZALEZ, JAIRO SANCHEZ MONROY Y LA ASOCIACION LUDOTECA LOS VECINITOS	GLORIA ESPERANZA BELTRAN - ROQUE CANCHON Y EL MENOR YERSON FABIAN SANCHEZ PARRADO REPRESENTADO POR DEISY VIVIANA PARRADO	AUTO ADMISORIO 11 DE FEBRERO DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 09 MAYO DE 2019	NOVENO (9) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2019 - 28.  *R1-39-09
SANTIAGO TORRES BOTERO Y SE LE ADIERTE QUE SE LE HA NOMBRADO CURADOR AD LITEM DE ACUERDO AL ART. 29 DEL C.P.T. Y S.S. ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	17.128.552	ORDINARIO LABORAL	LETICIA VELANDIA RODRIGUEZ C.C. No. 51.655.263	GLORIA BEATRIZ EUGENIA TORRES BOTERO, SANTIAGO TORRES BOTERO - HEREDEROS DETERMINADOS DE MASA SUCESORAL DE BEATRIZ BOTERO DE TORRES: JOSE HERNANDO TORRES BOTERO, AUGUSTO RICARDO TORRES BOTERO, JUAN MARTIN MAURICIO TORRES BOTERO.	AUTO ADMISORIO 21-mar-18 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 31-may-19	TREINTA Y NUEVE (39) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013105039. 20170056700.  *R1-40-09
QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL PRESUNTO INTERDICTO MIGUEL ANGEL CAMACHO CAMACHO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	ORFILIA CAMACHO GIL	PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL PRESUNTO INTERDICTO	AUTO ADMISORIO 08-abr-19 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 08-abr-19	ONCE (11) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	2019-00389.  *R1-41-09
COOPSERVICIOS CTA ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		EJECUTIVO LABORAL	ALBA MARTINEZ JIMENEZ C.C. No. 51.657.175	COOPSERVICIOS CTA	AUTO ADMISORIO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 14 DE FEBRERO DEL 2017	ONCE (11) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CALLE 12 C No. 7-36 PISO 20	2015-706.  *R1-42-09
A todos los interesados que se crean con derecho a intervenir en el proceso 2019-372 de interdicción por discapacidad mental absoluta de DIOMEDES ROJAS TOBASURA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	79.112.728	INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	LUZ MARINA BEJARANO QUEVEDO C.C. 51.572.128	DIOMEDES ROJAS TOBASURA	AUTO ADMISORIO 22-abr-19 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 22-abr-19	DECIOSIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2019-372.  *R1-45-09
QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DE LOS SEÑORES CLAUDIA LUCILA SUAREZ LUGO Y JULIO CESAR SUAREZ LUGO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	1.136.909.666 BTÁ 80.204.948 BTÁ	INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	CLAUDIA LUGO DE GUERRERO	CLAUDIA LUCILA SUAREZ LUGO C.C. 1.136.909.666 DE BOGOTÁ JULIO CESAR SUAREZ LUGO C.C. No. 80.204.948 DE BOGOTÁ	AUTO ADMISORIO 30-may-19 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 30-may-19	25 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	110013110025. 201900277-00.  *R1-46-09
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON EL DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DE LIDIA ESPERANZA CUERVO RIOS PARA QUE SE PRESENTEN AL JUZGADO A HACERLO VALER ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	INSTAURADA A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL POR CARLOS ANDRES CUERVO CUERVO	PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 15-jun-18 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 15-jun-18	NOVENO (9) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2018-433.  *R1-47-09
ANDRES ANIBAL PERALES ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES ANIBAL PERALES SANDRA MARITZA RODRIGUEZ CALDERON HENRY ALFONSO PARRALES ZAPATA	MANDAMIENTO DE PAGO 18 DE ABRIL DE 2018	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2018-00038-00.  *R1-49-09
JUAN HABACUB ROJAS HERNANDEZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"	JUAN HABACUB ROJAS HERNANDEZ	MANDAMIENTO DE PAGO 27 DE FEBRERO DE 2018	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2017-00519-00.  *R1-50-09
PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 91 A No. 54 C 28 SUR DE BOGOTÁ CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S40144118 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR Y CHIP CATASTRAL AAA0150VLY	NOHORA HELENA PINILLA RIBIANO C.C. 41.671.261	PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 12 DE ABRIL DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 12 DE ABRIL DE 2019	TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CRA 10 No. 14-33 PISO 4	110013103036. 20180057200.  *R1-51-09

Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: [www.elnuevosiglo.com.co](http://www.elnuevosiglo.com.co) durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
GUSTAVO ELIAS SOTELO COVO Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRETENDIDO EN USUCAPION, DE ACUERDO AL ARTICULO 108 Y LOS NUMERALES 6 Y 7 DEL ARTICULO 375 DEL C.G. DEL P. ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		DECLARATIVO DE PERTENENCIA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 39 BIS A No. 28-18 DE BOGOTÁ D.C. CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 50C-157278 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO	CLARA MARGARITA DEL PILAR MARTINEZ SANCHEZ	GUSTAVO ELIAS SOTELO COVO, PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRETENDIDO EN USUCAPION Y BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	AUTO ADMISORIO 6 DE MAYO DE 2019 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 06 DE MAYO DE 2019	CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,	11001 31 03 014. 2019 00195 00.
A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE SANDRA MILENA MAYORGA LANCHEROS Y RICARDO ANDRES ZAMBRANO OLIVEROS ARTICULO 108 DEL C.G.P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	SANDRA MILENA MAYORGA LANCHEROS	RICARDO ANDRES ZAMBRANO OLIVEROS	AUTO ADMISORIO 16-abr-18 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 04-jun-19	ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*R1-52-09 2018 - 00268.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DE GLORIA STELLA DIAZ ROMERO PARA QUE SE PRESENTEN AL JUZGADO A HACERLO VALER ARTICULO 108 DEL C.G.P.		INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	INSTAURADA POR EDDY AMANDA DIAZ ROMERO EN FAVOR DE GLORIA STELLA DIAZ ROMERO	PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 05-abr-19 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 05-abr-19	NOVENO (9) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*R1-53-09 2019-00275.

**Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el término del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO								
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitacion	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicacion Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %
CONSUELO OMAIRA ORREGO ACEVEDO, LUZ AMPARO ORREGO ACEVEDO Y HERNANDO FLOREZ PEÑA	GLORIA ESPERANZA ORREGO ACEVEDO	DIVISORIO DE VENTA DE BIEN COMUN	27 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 M.	LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL No. 29 JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL LEVANTADO, INMUEBLE CON UN AREA DE TERRENO DE NOVENTA PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (90.80 MTS.2) CEDULA CATASTRAL No. 68 BIS 99-29 IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-181097 DIRECCION INMUEBLE: CALLE 68 BIS No. 99-76 LOTE 29 - CL 68 BIS No. 99-76 (DIRECCION CATASTRAL) DE BOGOTÁ D.C.	VALOR DEL AVALÚO: \$310.000.000 M.cte PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER LA POSTURA: SERA POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL 70% DEL AVALUO	2017-00616. 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	ANGIE ESTEFANY SEPULVEDA PINEDA C.C. 1.033.720.999 DE BOGOTÁ TRANSVERSAL 74 No. 11 A-35 TORRE 11 APTO 503 DE BOGOTÁ D.C. TEL: 3178050964, 3112308290	PREVIA CONSIGNACION DEL 40% DEL AVALÚO
JAI ME CASTAÑO SALAZAR LINA MARIA ROMERO	MANUEL ANTONIO BRAVO SARMIENTO, MARIA DOLORES PEREZ FLOREZ	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JUNIO 27 DE 2019 A LA HORA DE LAS 10:30 A.M.	BIEN MATERIA DEL REMATE: CALLE 113 # 2-61, 2-73 M.I. 50N-380332 AREA CONSTRUIDA 1.150 MTS2 AREA DE TERRENO 654.62 MTS2	VALOR AVALÚO \$6.354.460.000.00 VALOR BASE LICITACION \$4.448.122.000.00	1995-7804-30. 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.	ERWIN KOWOLL QUIROGA CRA 2 # 14-83 TEL. 2433431	POSTURA \$2.541.784.000.00
MARIA BETTY MOTIVAR BAUTISTA	EXPRESO GOMEZ VILLA LTDA	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO 09 DE 2019 03:45 P.M.	Un vehiculo automotor de placas SF3-901, bus marca Chevrolet, Modelo 1988, de servicio público, color blanco con verde, Motor N° M804324L86, Serie BM804324, Capacidad 35 puestos, Manifiesto de Aduana de Bogotá, N°017036 de 1988, el cual se encuentra debidamente embargado, (Fl.176,Cd.2) secuestrado (Fl.24,C.2) y avaluado (fl.56-73,C.2)	VALOR AVALÚO: \$27.200.000.00 VALOR BASE LICITACION: 70% del avalúo del bien a rematar	11001310300719930077801. 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (Cra 10º N° 14-30 P. 3º, Edificio Jaramillo Montoya) Bogotá D.C.	PABLO RAMIRO PUYO ENCINALEZ CRA 9º N° 39-50, CONJUNTO PARQUES DE SEVILLA III, VILLAVICENCIO, META CEL.: 3017384537-3138490167 TEL.FIJO 2236468	40% del avalúo del bien a rematar
INGRID PAOLA OSPICIO PACHECO, WILSON PASTO AREVALO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	17-oct-19 9:00 A.M.	051-220174 (ANTES 50S-40563304) TRANSVERSAL 32 26-26 TORRE 5 APTO. 603 CONJUNTO RESIDENCIAL TULIPAN SP11 MACROP CV ETAPA 1 SOACHA	\$25.843.500.00 VALOR BASE LICITACION 70%	2015-00140. TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA	UBER RUBEN BALAMBA BOHORQUEZ TELEFONO 313.8874128 CARRERA 68 B 1-39 SUR	40%
INGRID PAOLA ATENCIA MARTINEZ	BANCO PICHINCHA S.A.		05 DE JULIO DE 2019 11:30 A.M.	VEHICULO DE PLACAS: UTN-764, MARCA: CHEVROLET, MODELO: 2015, CLASE: AUTOMOVIL, LINEA: SAIL, CARROCERIA: SEDAN, MOTOR: LCU*142620671* Y VIN: 9GASAS2M0FB041691	AVALÚO: \$19.360.000 BASE DE LA LICITACION: 70% \$13.552.000	2016-529. CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVA	HILDA ROSA GUALTEROS CALLE 55 No. 77B-23 ANILLO 13 APTO 216 UNIDAD RESIDENCIAL SANTA CECILIA LOCALIDAD ENGATIVA, BOGOTÁ TEL. 3138216919	40%
RAMON JOSE VEGA SANCHEZ C.C. 19.149.675	LUIS ANDRES GOMEZ CARRANZA C.C. 79.908.600	EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACION DEL VERBAL	04 DE JULIO DE 2019 HORA: 10 A.M. FECHA DE AUTO: 28/05/2019	INMUEBLE Casa ubicada en la Calle 130 C Bis No. 96 A-24 de Bogotá Matrícula Inmobiliaria No. 50 N - 20013487	\$ 169.057.500 BASE LICITACION : 70 % \$118.340.250	08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA No. PROCESO 11001400306020150077100	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CASA CARCEL CAPITAL S.A.S. KAREN YULIETH ARIAS GODOY Cra 10 No. 15-39 Of 506 Bogotá Tel 3008112920 - 3224000861	40% \$ 67.623.000
OMAIRA KATHERINE OSORIO QUIROGA	EDUARD ENRIQUE GONZALEZ SAZA	DIVISORIO	JULIO 4 DE 2019 HORA: 8:00 A.M.	INMUEBLES Apartamento 203 y Garaje No. 7 Edificio Calos Miguel PH Dirección Catastral CI 62 No. 35-44 Apto 203 y CI 82 No. 35-44 GS 7 con Folios de Matrículas Inmobiliarias 50 C-1655666 y 50 C-1655650 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro	\$ 254.569.500 BASE LICITACION : \$ 254.569.500	DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA RADICADO No. 2017-00483	APOYO JUDICIAL SAS Michael Camilo Bran Florian Diagonal 77 B No. 123 A - 85 Casa Tel. 319 3654348	40%
OSCAR WILLIAM CHAPARRO RUIZ ACUMULACION DE : LUIS ALEJANDRO RUIZ CHAPARRO	ALEJANDRO PAEZ ESTRADA	EJECUTIVO SINGULAR	10 DE JULIO DE 2019 HORA: 8:30 A.M.	EL 50% DEL APARTAMENTO 502 UBICADO EN LA CARRERA 64 N. 100-09 BOGOTA D.C. MATRICULA INMOBILIARIA 050N - 0281086 EL 50% DEL GARAJE 102 CORRESPONDIENTE AL APARTAMENTO 502 UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CARRERA 64 N. 100-09, MATRICULA INMOBILIARIA 050N - 00281071	\$ 223.436.250 BASE LICITACION: 70 % del valor del avalúo	3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA D.C. No. EXPEDIENTE : 2012-00520-00	SOCIEDAD JURIDICA FAJARDO GONZALEZ SAS AV JIMENEZ N. 10-58 OFICINA 315 TEL 3212630354	40%
ELIDA EUGENIA GOMEZ BALSEIRO	NIDIA MARIA VILLEGAS PINEDA	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JULIO 04 DE 2019 HORA: 9:00 A.M.	INMUEBLE URBANO Predio ubicado en la Urbanización Venecia Carrera 49 A No. 27-110 de Sincelajo (Sucre) Matrícula Inmobiliaria No. 340-3286	\$ 465.591.000.00. BASE LICITACION: 70 %	CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO (SUCRE) RADICACION: 2015-00206-00	JOSE GONZALEZ GONZALEZ Carrera 10 B No. 25 A - 04, barrio Las Colinas de Sincelajo (Sucre) Celular 300-6700344	40%

consulte en: [www.elnuevosiglo.com.co](http://www.elnuevosiglo.com.co)











